



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICO N° 0403 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 19 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N.º 258, de fecha 11 de junio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

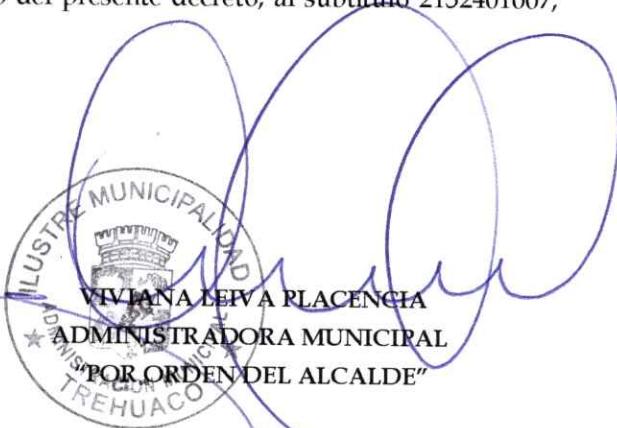
Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
258	Eliana González González	12548328-3	Luis Cruz Martínez, Sector Estadio Cine	\$88,200, por concepto de devolución de pasajes.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subítem 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VLP/LCR/DMV/SMZ/smz

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Encargada de bodega

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO